



**Sección IV. Procedimientos judiciales**  
**JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**  
**JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA**

**2034**      *Adopción 173/2019*

Letrada Administración de Justicia: D<sup>a</sup> Catalina María Pieras Sureda.

Resolución: Auto de fecha 11 de julio de 2019

Procedimiento: X07 Adopción nº 173/2019

Oficina Judicial: Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: D<sup>a</sup> TAMARA SERRANTE ALMAZAN

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Palma, 18 de febrero de 2020

**La letrada de la Administración de Justicia**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

